

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 410-2025
Bogotá, 23 diciembre 2025

15 DAY CLEANSE MARCA MILAMIAMOR

Nombre del producto: 15 DAY CLEANSE MARCA MILAMIAMOR

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2512-176



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto 15 DAY CLEANSE marca MILAMIAMOR, que declara en su material de empaque DIETARY SUPPLEMENT y no tiene registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

El producto considerado fraudulento 15 DAY CLEANSE marca MILAMIAMOR se promociona y se distribuye como suplemento dietario. Una vez consultada la base de datos del Invima por nombre 15 DAY CLEANSE y por marca MILAMIAMOR no se evidencia que este producto cuente con registro sanitario como suplemento dietario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Así entonces, no se cumple con la normatividad sanitaria vigente como suplemento dietario, según el Artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Cambios en el metabolismo.
- Modificación en sistema digestivo.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto 15 DAY CLEANSE marca MILAMIAMOR, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto fraudulento 15 DAY CLEANSE marca MILAMIAMOR.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de este producto 15 DAY CLEANSE marca MILAMIAMOR, informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [**Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**](#)
- [**Consultar registros sanitarios**](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

[**Farmacovigilancia**](#)
[**Reactivovigilancia**](#)

[**Tecnovigilancia**](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

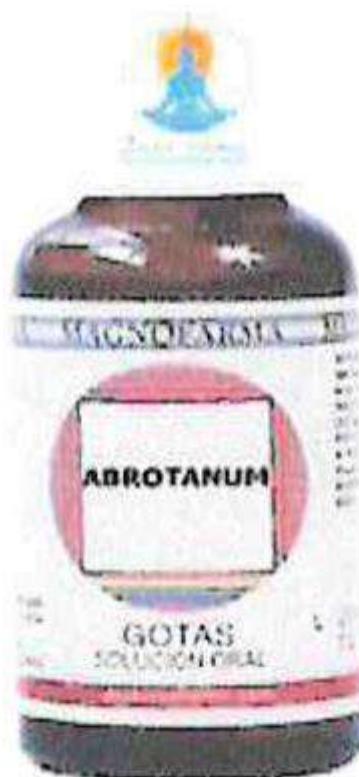
Alerta No. 403-2025
Bogotá, 18 diciembre 2025

PRODUCTOS FRAUDULENTOS FABRICADOS Y COMERCIALIZADOS CON LA LEYENDA MAGNOFARMA

Nombre del producto: PRODUCTOS FRAUDULENTOS FABRICADOS Y COMERCIALIZADOS CON LA LEYENDA MAGNOFARMA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2512-172





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización de medicamentos homeopáticos con la leyenda MAGNOFARMA. Estos productos no están elaborados conforme a las Buenas Prácticas de Manufactura para la fabricación de medicamentos homeopáticos. En consecuencia, los productos homeopáticos que se presenten como fabricados con la leyenda MAGNOFARMA son considerados fraudulentos.

En visita de inspección, vigilancia y control (IVC) realizada al establecimiento MAGNOFARMA SAS, ubicado en la Calle 85 A No 22 A – 64, se aplicó una medida sanitaria de seguridad consistente en el decomiso de productos, debido al incumplimiento normativo de los literales a), b) y f) del Artículo 2, modificado por el Decreto 1861 de 2006, y en las definiciones del Decreto 3554 de 2024.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en el marco de sus competencias, realizó una visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento FARMACIA HOMEOPATICA MAGNOFARMA, emitiendo un concepto sanitario desfavorable e imponiendo una medida sanitaria de seguridad consistente en la clausura temporal total del establecimiento, tras identificar los riesgos que constituyen aspectos críticos para la elaboración de productos, de acuerdo con la naturaleza del establecimiento comercial.

En virtud de lo anterior, se informa que, cualquier producto homeopático con la marca MAGNOFARMA no está autorizado para ser fabricado o comercializado, por considerarse fuera del marco normativo, debido a que controvierte lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 1737 de 2005.

En este contexto, aquellos productos con rotulación y marca MAGNOFARMA son considerados productos fraudulentos, que podrían estar siendo comercializados en medios electrónicos, redes sociales o puntos de venta físicos. Estos productos no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Es importante mencionar que estos productos son un riesgo para la salud de los consumidores.

El Invima ha emitido varias alertas y comunicados sobre los riesgos asociados a este tipo de productos fraudulentos, advirtiendo sobre el peligro que representan para la salud. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que verifique siempre el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir y consumir los medicamentos relacionados en sus etiquetas con la marca de MAGNOFARMA, ya que son productos fraudulentos, al ser fabricados y distribuidos por un establecimiento que no cuenta con la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura para la fabricación de medicamentos homeopáticos.
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está utilizando estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar productos con la leyenda de MAGNOFARMA.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman productos fabricados o comercializados o que en su etiquetado esté relacionado con la leyenda MAGNOFARMA, se debe indicar la suspensión del uso de estos productos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados en esta alerta, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 361-2025
Bogotá, 05 diciembre 2025

PRODUCTOS FRAUDULENTOS COMERCIALIZADOS EN LA CUENTA MYFITNESSCOL DE INSTAGRAM:

- ANATROPIN
- ANAVAR (Oxandrolone) 10 mg
- TESTOLONE (RAD -140) 5 mg
- PRIMOBOLAN 10 mg
- CREATINE
- ADIPODEX GET
- MUSCLEX GET
- PCT
- OXY-BURN
- ANANOLAN
- DECA-TEST GET
- DURA-BOL GET
- T-3 (Liothyronine Sodium B.P 25 mcg)
- CREAVOL KINGTECH
- ZERO CARB BLOCKER GET
- OSTARINE (MK-2866)
- CYCLE DETOX GET
- DURA-FIT

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-142





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los diversos productos promocionados como suplementos dietarios. Los productos que se muestran en las imágenes no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Los productos identificados que se comercializan a través de la cuenta MYFITNESSCOL en la red social INSTAGRAM, no están autorizados por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima para ser vendidos como suplementos dietarios:

- ANATROPIN
- ANAVAR (Oxandrolone) 10 mg
- TESTOLONE (RAD -140) 5 mg
- PRIMOBOLAN 10 mg
- CREATINE
- ADIPODEX GET
- MUSCLEX GET
- PCT
- OXY-BURN
- ANANOLAN
- DECA-TEST GET
- DURA-BOL GET
- T-3 (Liothyronin Sodium B.P 25 mcg)
- CREAVAL KINGTECH
- ZERO CARB BLOCKER GET
- OSTARINE (MK-2866)
- CYCLE DETOX GET
- DURA-FIT

Se evidencio que dichos productos se publicitan y comercializan en la cuenta MYFITNESSCOL DE INSTAGRAM, sin embargo, podría existir la posibilidad de estar siendo comercializados en otros sitios web o plataformas electrónicas.

Asimismo, es importante resaltar que estos productos no cumplen con la normatividad sanitaria vigente como suplemento dietario según el Decreto 3249 de 2006 “Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios”.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Metabólicos: hipoglucemia (disminución niveles de azúcar en sangre), problemas en la tiroides,
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo.
- Los esteroides anabólicos pueden causar daños graves, duraderos y, en algunos casos, irreversibles.
- Los esteroides anabólicos pueden causar daños graves, duraderos y, en algunos casos, irreversibles. Pueden provocar ataques cardíacos prematuros, derrames cerebrales, tumores hepáticos, insuficiencia renal y problemas psiquiátricos. Además, detener el consumo de esteroides puede causar depresión, lo que suele provocar la reanudación del consumo.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes PRODUCTOS FRAUDULENTOS COMERCIALIZADOS EN CUENTA MYFITNESSCOL DE INSTAGRAM:

- ANATROPIN
- ANAVAR (Oxandrolone) 10 mg
- TESTOLONE (RAD -140) 5 mg
- PRIMOBOLAN 10 mg
- CREATINE
- ADIPODEX GET
- MUSCLEX GET
- PCT
- OXY-BURN
- ANANOLAN
- DECA-TEST GET
- DURA-BOL GET
- T-3 (Liothyroninr Sodium B.P 25 mcg)
- CREAVOL KINGTECH
- ZERO CARB BLOCKER GET
- OSTARINE (MK-2866)
- CYCLE DETOX GET
- DURA-FIT

los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de estos productos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

- ANATROPIN
- ANAVAR (Oxandrolone) 10 mg
- TESTOLONE (RAD -140) 5 mg
- PRIMOBOLAN 10 mg
- CREATINE
- ADIPODEX GET
- MUSCLEX GET
- PCT
- OXY-BURN
- ANANOLAN
- DECA-TEST GET
- DURA-BOL GET
- T-3 (Liothyronin Sodium B.P 25 mcg)
- CREAVOL KINGTECH
- ZERO CARB BLOCKER GET
- OSTARINE (MK-2866)
- CYCLE DETOX GET
- DURA-FIT

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 409-2025
Bogotá, 23 diciembre 2025

TITANTURK

Nombre del producto: TITANTURK

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2512-175



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto TITANTURK, que no tiene registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

El producto TITANTURK que se considera fraudulento, se promociona y se distribuye como suplemento dietario a través de sitios web y redes sociales como <https://vitalfemmeco.com/collections/fuerza-vital> y en Instagram (@fuerzavital.co), respectivamente.

Una vez consultada la base de datos del Invima, se establece que el producto TITANTURK NO cuenta con registro sanitario como suplemento dietario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Este producto no cumple con la normatividad sanitaria vigente como suplemento dietario, según el Artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas circulatorios, endocrinos.
- Posibles cambios en los valores de la tensión arterial
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo.
- Alteración del sistema reproductor y urinario.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto TITANTURK, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto fraudulento TITANTURK.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de este producto TITANTURK, informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 388-2025
Bogotá, 05 diciembre 2025

TURKESTERONE

Nombre del producto: TURKESTERONE

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-162



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto TURKESTERONE, el cual es promocionado como suplemento dietario. El producto de la referencia no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente Invima, por lo cual, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Una vez consultada la base de datos del Invima, se establece que el producto TURKESTERONE, NO cuenta con registro sanitario. El producto no cumple con la normatividad sanitaria vigente como suplemento dietario, según el Artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales.
- Metabólicos: hipoglucemia (disminución niveles de azúcar en sangre), problemas en la tiroides.
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo.
- Alteración en el metabolismo, entre otros.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto TURKESTERONE, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto fraudulento TURKESTERONE.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de este producto TURKESTERONE, informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 342-2025
Bogotá, 11 noviembre 2025

SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030.

Nombre del producto: SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030.

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-134





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la medida sanitaria aplicada al establecimiento BIOPHIDIC SAS propietario de LABORATORIOS PROBIOL SAS, NIT. 901.613.339-0, ya que, mediante visita de inspección, vigilancia y control, en el cual, se evidenció que este establecimiento no cuenta con certificado de Buenas Prácticas de Manufactura para medicamentos biológicos (BPM).

Adicionalmente, se observó incumplimiento en el trámite de autorización como medicamento vital no disponible para el producto **SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO)** Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030, que el resultado de laboratorio de la toma de muestras realizada se encontró fuera de especificaciones e incumpliendo los atributos de eficacia.

En Conclusión, por lo anteriormente mencionado, este producto se considera fraudulento.

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados y la medida sanitaria aplicada al establecimiento BIOPHIDIC SAS propietario de LABORATORIOS PROBIOL SAS, NIT. 901.613.339-0, así como lo establecido en el artículo 578 de la Ley 9 de 1979, el cual señala:

"Cuando del incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley se deriven riesgos para la salud de las personas deberá darse publicidad a tal hecho para prevenir a los usuarios."

El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente y su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25, con fecha de vencimiento febrero 2030, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Sensibilidad
- Reacción alérgica.
- Daños graves incluyendo fallecimiento.

El Invima ha emitido varias alertas y comunicados sobre los riesgos que representan estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está utilizando este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto <https://acortar.link/YgoUFJ>

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030, se debe indicar la suspensión del uso de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrucion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 419-2025
Bogotá, 26 diciembre 2025

BURURAN

Nombre del producto: BURURAN

Registro sanitario: NO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2512-190



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto Bururan, el cual está siendo comercializado y promocionado como Medicamento Homeopático Oficial. Los componentes que figuran en la etiqueta (Chancapiedra, uña de gato y Vitamina E) no corresponden a preparaciones homeopáticas.

Este producto está siendo asociado con indicaciones terapéuticas para el tratamiento de la próstata y el cáncer, pero no existe aprobación para su fabricación y autorización de comercialización por parte del Invima como Medicamento Homeopático o como Medicamento Homeopático Oficial.

En consecuencia, este producto no cumple con los requisitos técnicos específicos en su etiquetado y en la publicidad, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Por otra parte, se evidencia que este producto se está promocionando y comercializando en redes sociales, páginas web y posiblemente en establecimientos físicos como Medicamento homeopático Oficial en cápsula.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento:

- Problemas en el aparato reproductor masculino.
- Efectos no deseados en el sistema circulatorio, problemas de coagulación, enfermedades renales, aumento de palpitaciones, mareos.
- Posible interacción con otros productos que este tomando que puede afectar la salud.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real, trazabilidad de fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto Bururan (Chancapiedra, uña de gato y Vitamina E), por ser un producto fraudulento al no tener aprobación vigente emitida por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ni medicamentos homeopáticos, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto Bururan (Chancapiedra, uña de gato y Vitamina E), citado en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

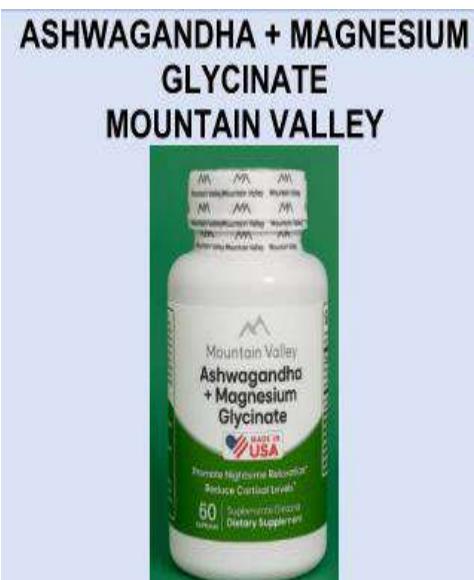
Alerta No. 405-2025
Bogotá, 18 diciembre 2025

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS EN REDES SOCIALES

Nombre del producto: PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS EN REDES SOCIALES

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2512-174



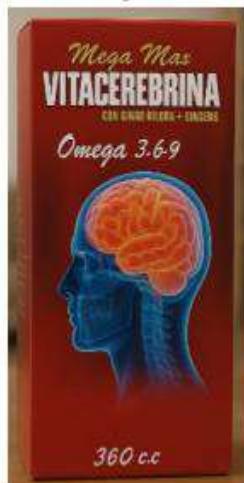
COLLAGEN & BIOTIN COMPLEX



NAD + RESVERATROL ZOI



MEGA MAX VITACEREBRINA CON GINGO BILOBA + GINSENG OMEGA 3, 6, 9



SAW PALMETTO MOUNTAIN VALLEY



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS EN EL PERFIL DE INSTAGRAM @alternativanaturalarmenia, los cuales no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Abstenerse de consumir los siguientes productos:

- VITAMINA C - ACIDO ASCÓRBICO ESSENTIALS INGREDIENTS.
- MELATONIN 5000 MCG MOUNTAIN VALLEY.
- ASHWAGANDHA + MAGNESIUM GLYCINATE MOUNTAIN VALLEY.
- COLLAGEN & BIOTIN COMPLEX.
- NAD + RESVERATROL ZOI
- MEGA MAX VITACEREBRINA CON GINGO BILOBA + GINSENG OMEGA 3, 6, 9.
- SAW PALMETTO MOUNTAIN VALLEY.

Ya que son considerados como fraudulentos, conforme a lo establecido en el Artículo 2, Decreto 3249 de 2006 "Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o

etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005",

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Cambio en el metabolismo.
- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema localizado o generalizado, alteración hormonal,
- Daños en órganos como la piel, riñones, hígado, entre otros.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos

- VITAMINA C - ACIDO ASCÓRBICO ESSENTIALS INGREDIENTS.
- MELATONIN 5000 MCG MOUNTAIN VALLEY.
- ASHWAGANDHA + MAGNESIUM GLYCINATE MOUNTAIN VALLEY.
- COLLAGEN & BIOTIN COMPLEX.
- NAD + RESVERATROL ZOI
- MEGA MAX VITACEREBRINA CON GINGO BILOBA + GINSENG OMEGA 3, 6, 9.
- SAW PALMETTO MOUNTAIN VALLEY.

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los siguientes productos se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

- VITAMINA C - ACIDO ASCÓRBICO ESSENTIALS INGREDIENTS.
- MELATONIN 5000 MCG MOUNTAIN VALLEY.
- ASHWAGANDHA + MAGNESIUM GLYCINATE MOUNTAIN VALLEY.
- COLLAGEN & BIOTIN COMPLEX.
- NAD + RESVERATROL ZOI
- MEGA MAX VITACEREBRINA CON GINGO BILOBA + GINSENG OMEGA 3,6,9
- SAW PALMETTO MOUNTAIN VALLEY.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 386-2025
Bogotá, 05 diciembre 2025

PRODUCTO FALSIFICADO ALECENSA 150 mg Lote: B1739M1 con fecha de fabricación F.F. 10/2023 -Fecha de vencimiento F.V. 10/2025

Nombre del producto: PRODUCTO FALSIFICADO ALECENSA 150 mg Lote: B1739M1 con fecha de fabricación F.F. 10/2023 -Fecha de vencimiento F.V. 10/2025

Registro sanitario: INVIMA 2020M-19584

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-159

Producto Falsificado



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto falsificado “ALECENSA 150 mg Lote: B1739M1 F.F. 10/2023 - F.V. 10/2025”, el cual, está siendo objeto de falsificación en Colombia, lo anterior, con base en el material de empaque allegado al titular. Laboratorios F. HOFFMANN-LA ROCHE LTD titular del registro, confirmo y notifico al Invima la falsificación del producto.

En Colombia, el medicamento ALECENSA 150 mg cuenta con registro sanitario VIGENTE No. INVIMA 2020M-19584, bajo la modalidad IMPORTAR Y VENDER, siendo el titular Laboratorios F. HOFFMANN-LA ROCHE LTD. BASILEA -- SUIZA.

Tras realizar un análisis químico de acuerdo a los procesos de control global dentro del sistema de calidad interno reportado al Invima por el titular, a continuación, se presenta la descripción detallada de las diferencias del producto:

1. Los datos variables impresos en el blíster del producto falsificado están en el lado izquierdo.
2. Los datos muestran fechas de caducidad “EXP. 10/2025” y fecha de fabricación MFD: 10/2023 no corresponde al producto original.
3. El número de serie impreso (en combinación con el GTIN) no corresponde al lote original.
4. Faltan las características de seguridad contra falsificación (Anti-Counterfeit Features).
5. Las etiquetas de evidencia de manipulación (TE) no corresponden a las etiquetas.

En consecuencia, el titular F. HOFFMANN-LA ROCHE LTD. confirma que el producto ALECENSA 150 mg Lote: B1739M1 con fecha de fabricación F.F. 10/2023 -y fecha de vencimiento F.V. 10/2025, es un producto falsificado y manifiesta no reconocerlo en su fabricación.

Por lo expuesto, y de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, este producto se considera FRAUDULENTO, según lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 677 de 1995. Este producto no ofrece garantías de calidad, seguridad ni eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

Finalmente, el Invima hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifiquen que los productos que adquieren o utilizan si cuenten con número de registro, confirmando su autenticidad a través del siguiente link <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios> seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto ALECENSA 150 mg Lote: B1739M1 con fecha de fabricación F.F. 10/2023 y fecha de vencimiento F.V. 10/2025”, con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto ALECENSA 150 mg Lote: B1739M1 con fecha de fabricación F.F. 10/2023 y fecha de vencimiento F.V. 10/2025.

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
 2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
 3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman ALECENSA 150 mg Lote: B1739M1 con fecha de fabricación F.F. 10/2023 y fecha de vencimiento F.V. 10/2025 (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 342-2025
Bogotá, 11 noviembre 2025

SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030.

Nombre del producto: SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030.

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-134





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la medida sanitaria aplicada al establecimiento BIOPHIDIC SAS propietario de LABORATORIOS PROBIOL SAS, NIT. 901.613.339-0, ya que, mediante visita de inspección, vigilancia y control, en el cual, se evidenció que este establecimiento no cuenta con certificado de Buenas Prácticas de Manufactura para medicamentos biológicos (BPM).

Adicionalmente, se observó incumplimiento en el trámite de autorización como medicamento vital no disponible para el producto **SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO)** Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030, que el resultado de laboratorio de la toma de muestras realizada se encontró fuera de especificaciones e incumpliendo los atributos de eficacia.

En Conclusión, por lo anteriormente mencionado, este producto se considera fraudulento.

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados y la medida sanitaria aplicada al establecimiento BIOPHIDIC SAS propietario de LABORATORIOS PROBIOL SAS, NIT. 901.613.339-0, así como lo establecido en el artículo 578 de la Ley 9 de 1979, el cual señala:

"Cuando del incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley se deriven riesgos para la salud de las personas deberá darse publicidad a tal hecho para prevenir a los usuarios."

El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente y su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25, con fecha de vencimiento febrero 2030, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Sensibilidad
- Reacción alérgica.
- Daños graves incluyendo fallecimiento.

El Invima ha emitido varias alertas y comunicados sobre los riesgos que representan estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está utilizando este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto <https://acortar.link/YgoUFJ>

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030, se debe indicar la suspensión del uso de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrucion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 418-2025
Bogotá, 26 diciembre 2025

MENO MENOPAUSE VITAMIN CAPSULES DE LA MARCA OPOSITIV

Nombre del producto: MENO MENOPAUSE VITAMIN CAPSULES DE LA MARCA OPOSITIV

Registro sanitario: NO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2512-188



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto MENO MENOPAUSE VITAMIN CAPSULES, de las marcas OPositiv y OPositiv health, el cual, está siendo promocionado y comercializado en redes sociales, pagina web y, posiblemente, en establecimientos físicos como suplemento dietario en las formas farmacéuticas de cápsula y gomas.

Al revisar la base de datos del Invima, no se evidencia registro sanitario otorgado a este producto en ninguna forma farmacéutica, por lo cual su comercialización en el territorio colombiano es ilegal, según lo establecido en el Decreto 3249 del 2006.

El producto MENO MENOPAUSE VITAMIN CAPSULES, de las marcas OPositiv y OPositiv health es promocionado y comercializado indicando supuestas propiedades farmacológicas para aliviar sofocos, sudores nocturnos, cambios de humor y malestares por la menopausia. Este producto no cuenta con registro sanitario vigente emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento:

- Problemas en el aparato reproductor femenino.
- Efectos no deseados en el sistema circulatorio, aumento de palpitaciones, mareos.
- Posible interacción con otros productos que este tomando que puede afectar la salud.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el siguiente producto MENO MENOPAUSE VITAMIN CAPSULES de las marcas OPositiv y OPositiv health, ya sea en cápsulas o VEGAN GUMMIES (gomas) por ser un producto fraudulento al no tener registro sanitario aprobado vigente emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su

salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto MENO MENOPAUSE VITAMIN CAPSULES de las marcas OPositiv y OPositiv health ya sea en cápsulas o gomas, citado en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 404-2025
Bogotá, 18 diciembre 2025

SUPLEMENTO PARA ADELGAZAR NSOCO09046-24007

Nombre del producto: SUPLEMENTO PARA ADELGAZAR NSOCO09046-24007

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2512-173



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto promocionado bajo el registro sanitario con la codificación NSOCO09046-24007 referenciado en la etiqueta, es de resaltar que la codificación NO corresponde a la oficial aprobada por el Invima. El producto de la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

El producto se considera fraudulento, conforme a lo establecido en el Artículo 2, Decreto 3249 de 2006 “Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005”,

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Cambio en el metabolismo.
- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema localizado o generalizado, alteración hormonal,
- Daños en órganos como la piel, riñones, hígado, entre otros.
- Intoxicación llegando a ser fatal

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto identificado como Suplemento para adelgazar NSOCO09046-24007 referenciado en la etiqueta, el cual no corresponde a la codificación oficial utilizada por el Invima. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera

inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto Suplemento para adelgazar NSOCO09046-24007 referenciado en la etiqueta, comercializado como producto para bajar peso, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 385-2025
Bogotá, 05 diciembre 2025

LIPOFAT E HIDROLIPO

LIPOFAT E HIDROLIPO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-160



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos **LIPOFAT e HIDROLIPO**, los cuales son promocionados como presuntos suplementos dietarios. Los productos de las imágenes de referencia no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima no ha otorgado la autorización para ser comercializados como suplementos dietarios.

Desde el Invima se recomienda no comprar productos o suplementos dietarios fraudulentos, de los cuales se ha identificado la comercialización en páginas web y cadenas de WhatsApp.

Estos productos son considerados como **SUPLEMENTOS DIETARIOS FRAUDULENTOS**, conforme a lo referenciado en el Artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

Para Frente al producto **HIDROLIPO**, el Invima publicó la Alerta Sanitaria No 108-2019 con fecha del 17 de julio de 2019; en ella se comunicó ser un producto fraudulento.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Metabólicos: hipoglucemia (disminución niveles de azúcar en sangre), problemas en la tiroides.
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo.
- Efectos secundarios derivados del consumo de vitaminas y minerales sin una valoración previa, en consecuencia, se puede evidenciar problemas en ojos, corazón, riñones, e hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes **PRODUCTOS FRAUDULENTOS LIPOFAT e HIDROLIPO**, los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos fraudulentos LIPOFAT e HIDROLIPO.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de estos productos FRAUDULENTOS LIPOFAT e HIDROLIPO, informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [**Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**](#)
- [**Consultar registros sanitarios**](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [**Farmacovigilancia**](#)
- [**Reactivovigilancia**](#)
- [**Tecnovigilancia**](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 389-2025
Bogotá, 03 diciembre 2025

PRODUCTO FALSIFICADO MABTHERA 500 mg/50mL LOTE M8521D09 FECHA DE MANUFACTURA 09-2023 Y FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026.

Nombre del producto: PRODUCTO FALSIFICADO MABTHERA 500 mg/50mL LOTE M8521D09 FECHA DE MANUFACTURA 09-2023 Y FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026.

Registro sanitario: INVIMA 2010MBT-0010348

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-163



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización en Colombia del producto falsificado identificado como: "MABTHERA CONCENTRADO PARA INFUSIÓN 500 mg/50mL LOTE M8521D09 FECHA DE MANUFACTURA 09-2023 Y FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026". La falsificación de este producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el titular del registro sanitario F. HOFFMANN-LA ROCHE Ltd.

En Colombia, el medicamento MABTHERA CONCENTRADO PARA INFUSIÓN 500 mg/50mL, cuyo principio activo es RITUXIMAB, cuenta con registro sanitario número INVIMA 2010MBT-0010348. Su estado actual es "VIGENTE, bajo la modalidad de IMPORTAR y VENDER, siendo F. Hoffmann – La Roche Ltd. el titular de registro sanitario.

El titular informó que, luego del análisis realizado a la muestra del producto falsificado MABTHERA CONCENTRADO PARA INFUSIÓN 500 mg/50mL LOTE M8521D09 FECHA DE MANUFACTURA 09-2023 Y FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026, esta presentación no corresponde a las presentaciones comercializadas en Colombia; se resalta que los lotes originales no tienen ninguna relación con el producto falsificado.

Así mismo, el titular de registro sanitario L. Hoffman-La Roche Ltd. reporta que, tras la investigación realizada sobre el material de empaque del producto falsificado se determinó que no se encuentra registrado como un lote autorizado en Colombia para este producto. Igualmente, se evidencia que el código del lote y las fechas de manufactura y vencimiento no tienen relación con el producto genuino de la afiliada Colombia.

Las diferencias identificadas entre el producto genuino y el falsificado incluyen:

- La caja plegable tiene etiquetas holográficas plateadas, similares a las del producto genuino en Colombia, sin embargo, de acuerdo con las imágenes enviadas dichas etiquetas no cuentan con el número de serialización local, lo cual no coincide con la especificación de calidad local. Por lo cual estos productos no son productos distribuidos por Roche Colombia.
- Las etiquetas holográficas plateadas no corresponden a las genuinas (por ejemplo, dimensiones, imágenes, tamaño del código QR) y número de etiquetas en el plegable.
- Se evidencian diferencias en los colores de las artes y los códigos usados.
- Calidad de impresión (por ejemplo, colores, logo de Roche) diferentes.
- Registro Sanitario no corresponde.
- No había fotos disponibles del vial ni del prospecto.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto FALSIFICADO MABTHERA CONCENTRADO PARA INFUSIÓN 500 mg/50mL LOTE M8521D09 FECHA DE MANUFACTURA 09-2023 Y FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026, se considera fraudulento y no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del producto.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link y siempre adquirir los medicamentos con el Titular de Registro Sanitario y/o los distribuidores autorizados. http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto MABTHERA CONCENTRADO PARA INFUSIÓN 500 mg/50mL LOTE M8521D09 FECHA DE MANUFACTURA 09-2023 Y FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026 el cual es producto falsificado.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos minoristas, sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto MABTHERA CONCENTRADO PARA INFUSIÓN 500 mg/50mL LOTE M8521D09 FECHA DE MANUFACTURA 09-2023 Y FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026 establecido como producto falsificado:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto FALSIFICADO MABTHERA CONCENTRADO PARA INFUSIÓN 500 mg/50mL LOTE M8521D09 FECHA DE MANUFACTURA 09-2023 Y FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026" (Ver imagen) comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [**Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**](#)
- [**Consultar registros sanitarios**](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [**Farmacovigilancia**](#)
- [**Reactivovigilancia**](#)
- [**Tecnovigilancia**](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Informe de seguridad

Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 252-2025
Bogotá, 18 diciembre 2025

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: RIESGO DE PRURITO INTENSO CON LA SUSPENSIÓN ABRUPTA DE TRATAMIENTO DE LARGO PLAZO CON CETIRIZINA O LEVOCETIRIZINA

Principio Activo: Cetirizina y Levocetirizina

No. identificación interna del Informe de Seguridad: 3000-0749-2025

Registro Sanitario: Varios

Presentación Comercial: Varias

Fabricante / importador Varios

Lote / Serial NA

Referencia NA

Mecanismo de acción La cetirizina y la levocetirizina son antihistamínicos que – valga la redundancia, bloquean la histamina, una molécula que el cuerpo libera durante las reacciones alérgicas. El bloqueo se basa en la inhibición de los receptores H1.

Descripción del caso

Se reportaron casos de picazón (prurito) en pacientes que hicieron uso diario de estos medicamentos, generalmente durante varios meses y, en algunos casos durante años. Los pacientes no experimentaron picazón antes de iniciar el tratamiento. Aunque los casos reportados fueron poco frecuentes, pero en ocasiones resultaron graves, los pacientes experimentaron picazón generalizada e intensa que requirió intervención médica.

Antecedentes

Entre abril de 2017 y julio de 2023, la FDA identificó 209 casos de prurito en todo el mundo (197 en Estados Unidos) tras suspender el uso de cetirizina (n=180), levocetirizina (n=27) o ambas (n=2). El prurito tras la suspensión del medicamento parece ser poco frecuente en comparación con la frecuencia de uso del medicamento. La evaluación de la FDA respalda una relación causal entre la suspensión de cetirizina o levocetirizina y el prurito. En muchos casos, reiniciar el medicamento resolvió el problema, y la reducción gradual de la dosis tras reiniciarlo resolvió los síntomas en algunos de los casos.

Análisis y conclusiones

- a) Cetirizina y levocetirizina continúan siendo alternativas terapéuticas seguras y eficaces como antihistamínicos en las indicaciones aprobadas.
- b) Se ha detectado el riesgo raro de picazón intensa ante la suspensión abrupta del tratamiento a largo plazo con estas moléculas.
- c) Este evento adverso requiere intervención clínica y tiene riesgo de complicaciones, por tanto, es importante gestionar el riesgo.

Información para profesionales de la salud

- Realice una anamnesis adecuada incluyendo detección de antecedentes farmacológicos y alérgicos (Reacciones adversas a medicamentos presentadas con anterioridad por el paciente).
- Si maneja pacientes con tratamiento de larga duración con cetirizina o levocetirizina, recomienda no suspender el tratamiento de manera abrupta.
- En caso de tener que suspender un tratamiento de largo plazo (duración de varios meses) con cetirizina o levocetirizina, considere hacer un destete progresivo de la dosis en lugar de la suspensión abrupta y de indicaciones a su paciente para que esté atento a los signos y síntomas de picazón intensa.
- Los síntomas suelen superarse cuando se reinicia el tratamiento con antihistamínico o cuando se decide hacer una disminución gradual de la dosis después de reiniciarlo.
- Reporte cualquier sospecha de reacción adversa al Programa Nacional de Farmacovigilancia.

Información para pacientes y cuidadores

- Si tiene un tratamiento formulado con cetirizina y levocetirizina, con duración superior a dos meses, procure no suspenderlo abruptamente.
- Si por orden médica interrumpió un tratamiento de larga duración (mayor a dos meses) con cetirizina, esté pendiente a síntomas como sensación de rasquija o picor en el cuerpo. Si le ocurre esto por más de un día e impide sus labores diarias, consulte con su médico.

Información para IPSs y EAPBs

NA

Información para establecimientos

NA

Información para Entidades Territoriales de Salud

NA

Referencias Bibliográficas

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes. Base de Datos de Consulta Pública. Disponible en: https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp. Consultado 14 de agosto de 2025.
2. Uppsala Monitoring Centre - Vigilyze. Base de datos de acceso restringido. Disponible en: <https://www.who-umc.org/vigibase/vigilyze/>
3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA: Aplicativo Registro Sanitarios. Consulta interna 14 de agosto de 2025.
4. US Food & Drug Administration. “FDA requires warning about rare but severe itching after stopping long-term use of oral allergy medicines cetirizine or levocetirizine”. Publicada 16 de mayo de 2025. Consultado 12 de Agosto de 2025. Disponible en: <https://www.fda.gov/media/186542/download?attachment>
5. Centro Nacional de Documentación e Información de Medicamentos del Perú. “La FDA advierte del riesgo de prurito, poco frecuente pero intenso, tras suspender el uso prolongado de cetirizina o levocetirizina”. Publicada 29 de mayo de 2025. Consultado 13 de agosto de 2024. Disponible en: <https://bvcenadim.digemid.minsa.gob.pe/index.php/noticias/534-la-fda-advierte-del-riesgo-de-prurito-poco-frecuente-pero-intenso-tras-suspender-el-uso-prolongado-de-cetirizina-o-levocetirizina>
6. Infobae. “La FDA emitió una advertencia por el efecto inesperado de estos populares medicamentos contra alergias”. Nota de prensa, publicada 21 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/estados-unidos/2025/05/21/la-fda-emitio-una-advertencia-por-el-efecto-inesperado-de-estos-populares-medicamentos-contra-alergias/>

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes correos electrónicos.

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

<https://bit.ly/3yRYhF2>

Consultar registros sanitarios:

<https://bit.ly/3kXpmyk>

Reporte eventos adversos:

Reportar eventos adversos

Farmacovigilancia:

<https://primaryreporting.who-umc.org/CO>

Tecnovigilancia:

<https://bit.ly/3NyIBLY>

Reactivovigilancia:

<https://bit.ly/3PF2aDp>